

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° **CINCUENTA Y OCHO** celebrada a las 17:30 horas del día Martes 01 de Octubre del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

El señor Carla F. Vincenzi Z, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez.....AUSENTE

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero.....PROPIEDAD

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias.....AUSENTE

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

Está presente el señor Alcalde Lic. William Guido Quijano, miembros de la Cruz Roja de Guayabo, y funcionarios Municipales.

PUNTOS A TRATAR:

1. **AUDIENCIA CRUZ ROJA BAGACES TEMA: RENDICIÓN DE CUENTAS.COMPROBACION DEL QUÓRUM**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°57-2019**
3. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
4. **ASUNTOS VARIOS**
5. **MOCIONES**

Señora Presidenta: Comprueba el quórum. En ausencia del Regidor José Alfredo Jiménez, se coloca al Regidor Luis Enoc Barrantes.

Indica, el señor Alcalde no estará presente por estar en vacaciones, sin embargo comenta deber de estar presente la Vicealcaldesa Emilce Díaz Cordero.

Secretaria del Concejo: La señora Vicealcaldesa indica estaría en Río Chiquito viendo lo de las inundaciones.

Señora Presidenta: Es obligación de la Alcaldía estar presentes en las sesiones del Concejo, desea conste en actas, que repetidas veces se le ha solicitado esto y han dejado al Concejo sin la representación de la Alcaldía.

CAP. 206. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°57

CAP. 206.1 Lecturas, comentario y aprobación de acta N°57-2019, de sesión Ordinaria, del 24 de septiembre del 2019.

Señora Presidenta: Solicita al Regidor Milton Ledezma leer el acta.

Reg. Milton Ledezma: Indica esta acta será aprobada por 3 Regidores Propietarios, solo votan Edgardo Aragón, Olga Chaves y Milton Ledezma; el Regidor Luis Enoc Barrantes, no vota por que en esa sesión no estuvo de propietario.

Lee el acta.

Indica el veto presentado por el señor alcalde no se aprobó, por lo cual consulta a la Señora Presidenta ¿Qué procede?

Señora Presidenta: El veto tiene un tiempo para contestarse, esa misma noche debió de presentarse la resolución. Va a revisar el Código Municipal y ahorita se verá cómo se procede.

Reg. Milton Ledezma: Continúa leyendo el acta.

Señora Presidenta: Solicita un espacio de 5 minutos para retirarse y consultar lo del veto, con una gente de otras Municipalidades. *Deja al Regidor Edgardo Aragón presidiendo en su lugar.*

Reg. Edgardo Aragón (Preside momentáneamente): Indica al Regidor Milton Ledezma proseguir con la lectura del acta.

Reg. Milton Ledezma: Continúa con la lectura del acta.

Se presentan los miembros de la Cruz Roja de Guayabo los cuales tenían agendado la audiencia para hoy.

Reg. Edgardo Aragón (Preside momentáneamente): Les indica que después de la lectura de las actas, se les atenderá.

En esta acta se nos fue un tema muy delicado, en cuanto a la modificación presupuestaria que ahí se vio, por no haber leído bien, ahora tenemos que pedir cuentas sobre esta inversión que vamos a hacer.

Recalca la necesidad de cuando se vallan a presentar las modificaciones presupuestarias se presente el encargado de presupuesto a exponerlas.

En vista de que la Señora Presidenta está leyendo el Código Municipal y realizando consultas sobre el veto, coloca en propiedad a la Regidora Cristina Solórzano en su lugar.

Reg. Milton Ledezma: Continúa leyendo el acta.

Señora Presidenta: Regresa y continúa presidiendo. Comenta sobre lo que dice el Código Municipal con respecto al veto. Solicita terminar la lectura del acta.

Reg. Milton Ledezma: Sigue con la lectura. Con la lectura de la Modificación Presupuestaria y lee de que se trata la misma. Manifiesta hay que pedir que se venga a dar una justificación de ¿en qué consiste la participación y la presentación del proyecto que gano un premio a nivel internacional, el cual fue presentado por Rosbin Rojas? Ahora toman un acuerdo en este sentido.

Continúa leyendo la sección de Asuntos Varios.

Señora Presidenta:

Indica el veto debe de verse a la sesión inmediata posterior a la interposición del veto. El día que se interpuso el veto fue en esa ordinaria, entonces se tiene que ver hoy.

Somete a votación aprobar el acta N°58-2019, quedando la aprobación 3 votos a favor.

Acuerdo por Mayoría Simple.

No está José Alfredo Jiménez hoy presente, el Regidor Luis Enoc Barrantes no vota en su lugar, por haber estado de suplente ese día.

Tampoco vota la Señora Presidenta Carla F, Vincenzi por no estar presente ese día, así mismo tampoco vota ningún suplente, porque este día no hubo quien la supliera.

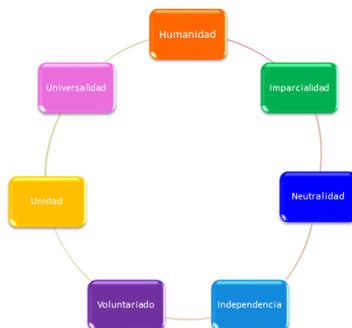
CAP. 207 AUDIENCIA CRUZ ROJA BAGACES TEMA: RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se presenta el Sr. Osvaldo Hernández, Administrador de la Cruz Roja de Guayabo, y dice que lo acompañan las jóvenes Odilie, Francini y Mariam

Señora Presidenta: Cede la palabra a Sr. Osvaldo Hernández, Administrador de la Cruz Roja de Guayabo.

Sr. Osvaldo Hernández: Expone en video-beam, la rendición de cuentas.

Un poco de historia:

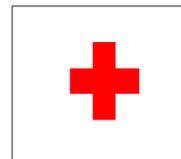


Emblema



Bandera de Suiza

Bandera de la Cruz Roja



ORGANIZACION



La Cruz Roja Costarricense fundada el 4 de abril de 1885, es una institución humanitaria de carácter voluntario y auxiliar de los poderes públicos en actividades de carácter humanitario, que desarrolla su actividad bajo la Ley de Asociaciones.

Institución Benemérita de la Patria, Ley #7136 del 3 de noviembre de 1989

133 años de servicio



MISION

"Brindar soluciones de salud pre-hospitalaria, búsqueda y rescate, asistencia humanitaria, reducción de riesgos, así como el bienestar social para asistir y proteger a las personas en necesidad, de forma oportuna, pertinente, eficiente, innovadora y sostenible, movilizandoo su fortaleza y coordinada red de miembros, donantes y socios estratégicos, su liderazgo sectorial y sus capacidades de aprendizaje colectivo."



Cruz Roja
Costarricense

VISION

Una organización humanitaria que coadyuva activamente en la prevención y alivio del sufrimiento; que fomenta la equidad, la inclusión, la adaptación, así como una vida más saludable, más resiliente y más solidaria, en un mundo cada vez más complejo, vulnerable y globalizado.



Cruz Roja
Costarricense

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



RECURSO HUMANO

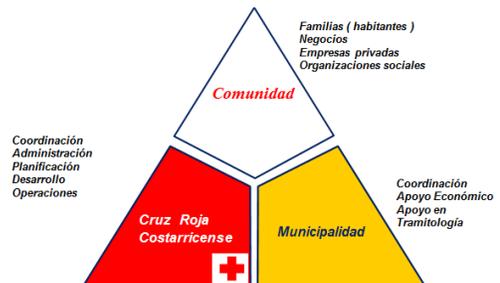
- **1125** *Permanentes*
- **6082** *Voluntarios*

CRUZ ROJA COSTARRICENSE.

Financiamiento Institucional:

- **Fondos públicos** 43 %
- **Fondos propios** 57%

TRIÁNGULO DEL COMPROMISO PARA EL DESARROLLO SOCIAL.



JUNTA DIRECTIVA REGIONAL 5.

PRESIDENTE: MARCO VINICIO ARAYA SALAS.
 VICEPRESIDENTE: MARIA SILVIA CARILLO ESPINOZA.
 SECRETARIO: ABRAHAM CARRILLO MATARRITA.
 TESORERO: YULIAN OSES SANCHEZ



NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO – STAFF REGIONAL 5.



NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO – COMITÉ AUXILIAR EN GUAYABO.

2019

1 Administrador.
1 Asistente Operativo.
4 Conductores Permanentes.



La tarea mía fue aumentar el padrón de voluntarios, de diez personas pasamos a catorce en dos años de administración.

NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO – VLUNTARIOS.

Sección	Cantidad
Junta Directiva	5
Fiscalía Local.	0
Voluntarios	9
TOTAL:	14

En otras sucursales de la Cruz Roja, tienen mucho más voluntarios, explica. Esto hace que la respuesta ante un incidente sea más rápida. La Cruz Roja Costarricense hoy en día dentro de las normativas que tienen es el principio de unidad, lo que yo no puedo solventar me tiene que ayudar Bagaces o Upala, pero no es la idea porque el tiempo de respuesta mientras se trasladan no es la misma, a diferencia de tener personal voluntario en el Comité de Guayabo, atendería la emergencia más rápido.

MARCO DE ACCIÓN.

MOGOTE (GUAYABO).
Población Atendida 3,777 (2013)
En una extensión geográfica de 184.5 km².

AGUAS CLARAS.
Población Atendida 4.939 (2011)
En una extensión geográfica de 407,64 km²

FORTUNA.
Población Atendida 2,900 (2013)
En una extensión geográfica de 159.3 km².

TOTAL.
Población Atendida 11616 Hab.
Extensión geográfica de 751,44 km²



Como comité debemos ir pensando en renovar una unidad. En nuestra flotilla tenemos la unidad 1737 que fue donada por la actividad Enduro Miravalles. El día de hoy contamos con cuatro unidades disponibles al servicio de la comunidad. Anteriormente tenía un conductor voluntario acreditado por la Cruz Roja, actualmente no tengo ninguno voluntario, porque el que estaba le salió una oportunidad laboral, ahora solo contamos con cuatro conductores permanentes y mi persona, para solventar las situaciones que se presentan en la comunidad.

FLOTA VEHICULAR.

PLACA	AÑO	TIPO	HABILITACIÓN
1227	2007	4x4	14-01-2020
1194	2007	Sencilla	08-08-2023
1737	2011	Sencilla	14-12-2023
1768	2018	Sencilla	01-03-2024



ATENCIÓN DE INCIDENTES.

ATENCIÓN DE CASOS CALIFICADOS SEGÚN PATOLOGÍAS.

TIPO DE CASO	CANTIDAD
Urgencia médica	303
Urgencia traumática	101
Vuelco	35
Alteración de presión Arterial	14
Problema Respiratorio	26
Persona Diabética	7
Problema cardíaco	15
Caída / Precipitación	32
Emergencia Gineco-Obstétrica	67
Herido con Arma	12
Intoxicación / Anafilaxia	10
Atropello	2
Lesión causada por animales	2
Colisión	26
Crisis Convulsiva	16
Accidente Vascular Cerebral	6
Lesión causa por electricidad	1
TOTALES	675



**Cruz Roja
Costarricense**

Comenta de una conversación que mantuvo con una compañera de una institución privada en Panamá, en relación a estos números y se sorprendió de los mismos, porque Cruz Roja en otro país es meramente para atención de emergencias y desastres naturales.

Estos datos son las estadísticas que cada Comité da a la sede central, para que vean cuantas personas se atienden en cada caso.

Explica que son códigos 50 (personas que no visitan los Ebais, llaman a la Cruz Roja para que les atienda)

Todas estas atenciones en el cuadro según las patologías, son las que nos diferencia de las Cruz Rojas de otros países, inclusive de Nicaragua. Porque por ejemplo en otros países hay un atropello, un accidente o un vuelco por lo general lo atienden las unidades de emergencia privadas, o lo centros de salud más cercana, no la Cruz Roja.

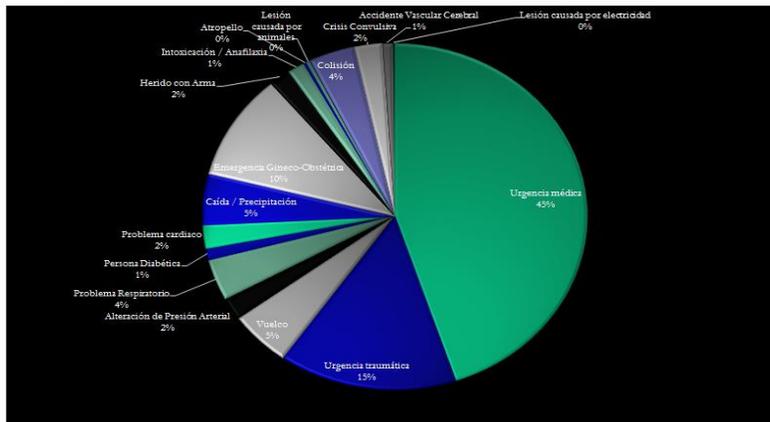
ATENCIÓN DE CASOS SEGUN POBLACIÓN.

Enero 2019 a Septiembre 2019.

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Lactante	53	47	100
Niño	39	25	64
Joven	139	96	235
Adulto	96	71	167
Mayor	40	54	94
Total	367	293	660



ATENCIÓN DE CASOS CALIFICADOS SEGÚN PATOLOGÍAS.



Este 43% de personas que no van a los Ebais y llaman a la Cruz Roja, y dependiendo de la situación se deben trasladar a los centros hospitalarios, hace que la comunidad quede desprotegida, en el lapso de que la unidad haga el traslado a dicho centro. Explica al respecto sobre el tema del tiempo de los traslados.

PROYECCIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD.



Cada Cruz Roja dependiendo de la comunidad y del personal que disponga, así es como se proyecta socialmente, en el caso de Guayabo nosotros realizamos simulacros con el Banco Nacional, que todos los años nos toman en cuenta para esta actividad, en conjunto con la Fuerza Pública y Bomberos. También participamos en la cobertura de eventos con los recursos que se tienen, tanto de flotilla como de personas, explica.

Todo Comité o Cruz Roja tienen que estar involucrada con el Proyecto de Bandera, Azul, es un mandato de gerencia.

También estamos con la cobertura de fechas festivas y estamos con capacitaciones comunitarias en prevención de desastres y situaciones. Hay centros religiosos que nos toman en cuenta para lo que son ferias de salud, capacitaciones comunitarias, hay ciertos vecinos que nos toman en cuenta para capacitaciones. Todo administrador tiene como tarea realizar constantemente la capacitación del personal voluntario y permanente, la cobertura de actividades, capacitaciones y cobertura de eventos, todo esto es responsabilidad social como institución que somos.

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO FONDOS - PERIODO 2018-2019

Estado de Resultados Comparativo Periodo 2018 - 2019

CUENTAS	2018	2019
<u>Ingresos Diversos</u>		
Captación de Recursos	52.000,00	17.591.600,00
Ventas de Servicios	30.733.930,89	24.587.144,71
Ingresos Diversos	6.448.618,39	5.158.894,71
TOTAL INGRESOS:	37.234.549,28	47.337.639,42
<u>GASTOS</u>		
Salarios costos y otros	14.290.601,20	14.290.601,20
Gastos por alquileres- servicios públicos	6.946.620,02	6.946.620,02
Gastos por Combustibles	13.663.021,81	13.663.021,81
Gastos por útiles- materiales y <u>sum.</u>	2.109.881,58	2.109.881,58
Gastos mantenimiento y reparación	2.853.231,45	2.853.231,45
Gastos por depreciación	1.788.180,41	1.788.180,41
Gastos financieros	176.159,72	176.159,72
Gastos Diversos	0	0
Gastos varios	0	0
Bienes duraderos	0	0
TOTAL GASTOS:	41.827.696,19	41.827.696,19
DEFICIT:	4.593.146,91	5.509.943,23

Presenta actividades que se han realizado en este año 2019. La Cruz Roja no está de brazos cruzados, con el poquito personal que tenemos hasta el día de hoy estoy orgulloso de como trabajamos. Somos uno de los Comités de la Cruz Roja que más actividades realizamos, por encima de muchas de Guanacaste.

Como toda institución tenemos un POA. Explica el siguiente cuadro Plan Operativo Anual, ya que toda Cruz Roja tiene que trabajar con el mismo.

RESULTADOS POA 2018.

Anual 2018						
COMITÉ AUXILIAR	BOCAC	CAP	EJES ESTRATEGICOS		% DE CUMPLIMIENTO POA 2018	
	Cumplimiento 20%	Cumplimiento 10%	Nota	Cumplimiento 70%		
Media R-5	16%	10%		58%	83%	
Liberia	7%	10%	55.5	39%	56%	
La Cruz	20%	10%	91	64%	94%	
Bagaces	20%	10%	100	70%	100%	
Cañas	20%	10%	96.3	67%	97%	
Tilarán	3%	10%	88	62%	74%	
Las Juntas de Abangares	20%	10%	75	53%	83%	
Colorado	4%	10%	63	44%	58%	
Filadelfia	4%	10%	48	34%	48%	
Sardinal	20%	10%	81.5	57%	87%	
Santa Cruz	20%	10%	65	46%	76%	
Cartagena	20%	10%	89.6	63%	93%	
Nicoya	20%	10%	100	70%	100%	
Nandayure	14%	10%	92.3	65%	89%	
Upala	20%	10%	100	70%	100%	
Guayabo	20%	10%	81.5	57%	87%	
Belén De Carrillo	20%	10%	70	49%	79%	
Hojancha	20%	10%	89	62%	92%	
Nosara	3%	10%	99	69%	82%	
Miramar	20%	10%	78	55%	85%	

A veces realizamos más funciones con el personal que tenemos, en comparación con otros Comités que tienen más personas.

Explica la situación que se presentó al iniciar con la implementación de la factura electrónica y de cómo los pagos de Caja Costarricense del Seguro Social se vieron atrasados, hasta ahora se están normalizando dichos pagos, esta situación genera que la Cruz Roja de Guayabo, le deba a la Sede Central de 37 millones, monto adeudado por planillas, seguros y pólizas, esta situación genera que la Sede Central le gire facturas por pagar a la Cruz Roja de Guayabo.

Además de esto, también le deben a la Bomba de Guayabo y a Purdi Motor Sociedad Anónima:

Código:	V-0001	Nombre:	Asociación Cruz Roja Costarricense	Saldo:	CRC 37,167,388.70
Fecha Inicial:	01/01/2019	Fecha Final:	01/10/2019	<input type="button" value="Proveedor"/>	

Código:	515-0001	Nombre:	Corporación Las Alturas del Miravalles Sociedad Anónima.	Saldo:	CRC 5,336,878.34
Fecha Inicial:	01/01/2019	Fecha Final:	01/10/2019	<input type="button" value="Proveedor"/>	

Código:	515-0008	Nombre:	Purdy Motor Sociedad Anónima.	Saldo:	CRC 1,620,942.74
Fecha Inicial:	01/01/2019	Fecha Final:	01/10/2019	<input type="button" value="Proveedor"/>	

Sin embargo hay ciertos proveedores que no entienden la situación, entre ellos Purdi Motor.

La diferencia con respecto al año pasado, era que antes otros proveedores nos daban el mantenimiento, ahora exigen a la Cruz Roja por mandato de Gerencia, que solo Purdi Motor nos dé el mantenimiento a las unidades. Antes habían trabajos de mantenimiento que no nos cobraban, había cierta responsabilidad para con la institución de parte de los talleres, pero ahora con Purdi Motor es complicado. Este año vamos a cerrar con números rojos, el panorama es bastante difícil.

Estos tres proveedores a los que se les adeuda son los más significativos.

Señora Presidenta: Expresa, para las Cruz Rojas del Cantón se destinó un porcentaje de las ganancias del proyecto Eco turístico.

Sr. Osvaldo Hernández: Esto es un avance y una alianza entre la Municipalidad, y las Cruz Rojas de Bagaces y de Guayabo.

La CCSS está debiendo al Comité de la Cruz Roja de Guayabo la suma de ¢ 30.596.495,30

CUENTAS POR COBRAR A C.C.S.S.	
Pendiente Factura Electronica	Factura Electronica
¢19.617.623,00	¢10.978.872,30
Total General ¢ 30.596.495,30	

De estos 30 millones, lo que está próximo a ser cancelado son ¢10.978.872,30, lo que está en revisión y en proceso desde marzo a septiembre son ¢19.617.623,00.

Explica como la CCCSS hace los pagos a Cruz Roja Sede Central y de este dinero ellos se rebajan un monto y les depositan el resto; la factura electrónica les ha venido a afectar. Comenta como hay comités de la Cruz Roja que han subsistido ante esta situación.

El comité de Cruz Roja de Guayabo estamos trabajando en actividades y programas.

Síndica Ivannia Vallejos: Agradece el informe. Aprovecha para consultar ¿Por qué están sin fiscal dentro de la Junta Directiva?

Para conocimiento del Concejo Municipal y aclarar, esta Cruz Roja tiene su sede en Guayabo, pero no brinda solo el servicio a esta comunidad, sino a toda la zona del Miravalles, la parte alta de Bagaces y la zona que esta hacia Upala. Aunque es muy poco personal con el que cuentan, es muy ayudado por la comunidad por el voluntariado.

Si bien es cierto, la Municipalidad necesita fondos y la Cruz Roja también, no podemos vestir a un santo y desvestir otro. En este último evento que pasó, la gestora de cobros de la Municipalidad le dio una advertencia a Cruz Roja, diciéndoles, para el próximo evento que realicen ir a ver cuántas personas se inscriben y en este sentido cobrarles el 11%, sin embargo en este sentido muchas de las ganancias son producto de las colaboraciones que recibe Cruz Roja. En este sentido, solicita a la Municipalidad revisar ese porcentaje que se les cobra a las Asociaciones de Desarrollo y que se baje al mínimo.

Sr. Osvaldo Hernández: Explica, no cuentan con fiscal local, porque ya cuentan con el puesto de fiscal general que asume las obligaciones de todos los fiscales locales. Se refiere al tema de los inspectores, y de cómo se debe hacer conciencia, sobre qué actividad se está realizando y para qué fin.

Señora Presidenta: Agradece la rendición de cuentas ya que los deja ver una radiografía de como están. Así mismo hace hincapié en dar un 2% de las utilidades del proyecto Eco Turístico de Llanos del Cortés a la Cruz Roja.

Sr. Osvaldo Hernández: Aprovecha antes de irse para dejar una nota donde solicitan una donación a la Municipalidad.

Señora Presidenta: Reciben la nota. Da un receso de 15 minutos, una vez pasado este lapso, se reanuda la sesión.

Somete a votación variar la agenda para atender a los funcionarios Municipales. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 208 ATENCION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Jhonny Barahona: Trabaja en el departamento de Servicios Públicos, hoy hace 8 días que se pronunciaron acá, porque se tenían unas consultas y el 13 de agosto se habían presentado unos acuerdos. La semana pasada dijo que hoy las jefaturas nuestras tenían que dar un informe de las vacaciones, lo del cambio de horario y las 3 plazas que había sin nombrar.

Señora Presidenta: No he estado en varias sesiones, pero tengo entendido que había una respuesta del cambio de horario, esta es una cuestión meramente administrativa, no nos corresponde a nosotros meternos en esta parte.

El Concejo pide informes y entiendo que se tomaron acuerdos para esto, pero hoy no están presentes ni el Alcalde, ni la señora Vicealcaldesa.

Sr. Jhonny Barahona: La solicitud de cambio de horario se realizó en noviembre del año pasado y se solicitó por el motivo de que unos compañeros si se les hizo.

Reg. Milton Ledezma: Efectivamente los acuerdos fueron tomados, no se pueden ejecutar, no tenemos respuesta, pero ustedes pueden sacar provecho del sindicato.

Sr. Jhonny Barahona: Hemos trabajado con esto, hasta el señor Auditor fue al Ministerio de Trabajo a consultar esto.

Reg. Milton Ledezma: Son inquietudes de ustedes en las cuales, el sindicato les pueden ayudar.

Sr. Estiven Rivas: Expresa ellos se sienten solos, entonces si no se puede acudir al Concejo porque están atados de manos, a ¿Quién vamos a acudir?

Señora Presidenta: Informa ella fue comisionada para ir a la Fiscalía a denunciar al Alcalde por incumplimiento de deberes, pero al estar fuera del país no lo he hecho, pero lo hare pronto. A falta de incumplimiento de algunas directrices dadas por este Concejo y a falta de ese enlace de la Administración con el Concejo, es que nos vemos obligados a acudir a la fiscalía.

Sr. Estiven Rivas: Manifiesta están peleando salir a las 2:00 pm, cumpliendo a esa hora las 8 horas de trabajos diarias, además también están a la espera de lo de la convención colectiva.

Señora Presidenta: Comenta como se le pidió al señor Alcalde solicitar a la Proveduría realizar el cartel para la contratación de un abogado externa que vea el asunto de la Convención Colectica. Nosotros queremos ayudarles, pero no podemos adelantar si no tenemos el cartel.

Reg. Luis Enoc Barrantes: El señor Alcalde no quiere funcionar, pero debemos obligarlo a funcionar. Si el señor Alcalde no ejecuta estamos quedando mal. El día de hoy se tenían que presentar como 5 o 6 acuerdos y él no está; hay que ejecutarlo si no quiere funcionar.

Manifiesta le gustaría le dieran un informe de un material en Río Naranjo, el cual esta tirado y extendido.

Señora Presidenta: Manifiesta que el señor al Alcalde y la Señora Vicealcaldesa tienen vacaciones acumuladas, lo ideal es enviarlos a vacaciones, porque ya no hay tiempo para tomarlas y no justificación para no hacerlo. Manifiesta que saliendo ellos de vacaciones le correspondería subir a ella y así poder resolver las cosas pendientes. Hay que quitarlo del camino por que no está funcionando como Alcalde.

Somete a votación ordenar a la Señora Vicealcaldesa y al Señor Alcalde, tomar de forma inmediata las vacaciones que no se han tomado al día de hoy, a partir del día viernes 04 de octubre, por cuánto no hay justificación alguna para no haberlas tomado, además está municipalidad no tiene el dinero para pagarlas después. Enviar copia de esto al Tribunal Supremo Elecciones y/o otras instituciones a quienes les afecte esta decisión.

Para esta votación se coloca a la Regidora Cristina Solórzano en propiedad en su lugar, ya que este es un asunto que le atañe a la Señora Presidenta, por lo tanto se inhibe de votar. Queda la aprobación 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En firme.

Sr. Jhonny Barahona: ¿Cuál fue la respuesta del atraso del percentil?

Señora Presidenta: Aquí no ha vuelto a venir. No estamos en condiciones de aumentar percentiles, no podemos darle algo que financieramente no se puede.

Sr. Estiven Rivas: Da opciones para monitorear las casas que no están pagando por recolección de la basura.

Señora Presidenta: Estamos preocupados y queremos ver cómo resolvemos.

Agradece a los funcionarios por estar presentes lo y los despide.

CAP. 209 CORRESPONDENCIA:

Art.209.1 Veto del acuerdo N°379, de la sesión ordinaria N°55, sobre aprobar los proyectos presentados por el Concejo de Distrito de Río Naranjo.

Señora Presidenta: Vamos a ver lo del veto, no entraremos en discusión, lo que dice el señor Alcalde no es cierto, ya que la segunda petición de Río Naranjo no se está cambiando lo del PAO, porque eso ya está incluido y será para que Río Naranjo utilice eso.

Refrescando la memoria el día 24 de abril se hizo un acuerdo que quedo en firme:

“Acuerdo N° 171 tomado en Sesión Ordinaria N° VEINTICUATRO, celebrada el día 23 de Abril del 2019”

Considerando:

Que Río Naranjo es una comunidad que carece de fuentes de empleo y sus habitantes realizan diversas actividades para generar ingresos y así llevar el sustento a sus hogares, tales como venta de artesanías, verduras, plantas, y alimentos preparados entre otros, mismos que realizan en las orillas de la carretera que comunica Cañas-Upala, poniendo en riesgo su vida, ya que esta carretera es muy transitada especialmente por vehículos pesados.

Un grupo de vecinos se está organizando, y están promoviendo el turismo con actividades para atraer a los turistas que visitan la zona, sin embargo no cuentan con un lugar apropiado en el cual puedan desarrollar sus actividades, como propaganda, exhibición de sus productos para que los visitantes se detengan en la comunidad y obtengan sus productos.

La Asociación de Desarrollo Integral de Río Naranjo les presta a estos artesanos el terreno que se encuentra aledaño al Salón Comunal para que coloquen toldos y un sábado al mes ofrezcan sus artesanías al público.

La Asociación de Desarrollo no cuenta con fuentes de ingresos y posee el terreno contiguo al salón comunal, en el cual se puede construir unos locales comerciales para que los vecinos puedan realizar las actividades antes mencionadas y las demás que surjan en el paso del tiempo en un lugar seguro, tanto para los visitantes, como para los que ofrecen sus servicios. Así también la Asociación se beneficia con el alquiler de los locales comerciales.

El Concejo de Distrito de Río Naranjo y el regidor señor Luis Enoc Barrantes, analizando esta situación y en busca de alternativas para ayudar a estos emprendedores y la comunidad en general, en sesión 64 del día 15 de abril del año en curso, se tomó el siguiente acuerdo: “Solicitar a la Municipalidad de Bagaces los recursos correspondientes del año 2019, para el distrito de Río Naranjo provenientes del impuestos del aeropuerto (¢78.000.000), para realizar un proyecto en el terreno aledaño al salón comunal denominado: Construcción de un mercado artesanal y cabinas para hospedaje”

El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda apoyar a la comunidad de Río Naranjo asignándole los ¢78.000.000 provenientes del impuesto del aeropuerto, para realizar el proyecto denominado construcción de un mercado artesanal y cabinas para hospedaje. Dicho proyecto se realice en el terreno propiedad de la Asociación de Desarrollo aledaño al salón comunal del Distrito de Río Naranjo, Bagaces.

Este fue el proyecto que se aprobó en este momento y no un parque, era el mercado artesanal y cabinas para para hospedaje.

En cuanto a la ubicación de este proyecto tendrá que verse si la Asociación de Desarrollo de Río Naranjo está en la disponibilidad de utilizar este terreno, si no se buscaría otro tipo de terreno para hacer el proyecto, según le comenta Xinia Treminio y Luis Enoc.

El proyecto que ya está aprobado en actas y en firme es, *la construcción de un mercado artesanal y cabinas para hospedaje*. El señor Alcalde no veto este acuerdo en su oportunidad y en este momento no lo puede hacer por que según el Código Municipal ya se le paso el plazo y se debe de cumplir con la ejecución del mismo.

Aquí está el acuerdo en firme de que ustedes pueden hacer el mercado artesanal y las cabinas, lo cual se había autorizado en un principio, lo único que varía es la ubicación del mismo, ya que el terreno es de la Asociación de Desarrollo y no pueden disponer de un terreno que no les pertenece

Propone aceptar el veto, porque ese no es acuerdo donde se va a utilizar ese dinero.

Reg. Milton Ledezma: Acepta el veto, pero hace el llamado a los vecinos de Río Naranjo, ponerse de acuerdo, porque en un momento vi que hubo una intención de hacer una fusión de los proyectos.

Síndica Xinia Treminio: Se buscó la forma, pero la Asociación de Desarrollo no quiere conciliar.

Señora Presidenta: Somete a votación aceptar el veto presentado por el señor Alcalde con respecto al acuerdo N° 379 de la Sesión Ordinaria N° 55 celebrada el 17 de setiembre que textualmente dice: “El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda aprobar los proyectos según la redacción de los mismos. (Ver nota adjunta)”

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo del Concejo de Distrito de Río Naranjo. La razón de la presente es con el fin de hacerles conocimiento de los proyectos que se desarrollarán con los recursos de la Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional reguladora de los derechos de salida del territorio nacional, (Ley 8316 reformada por la Ley 9156), por la suma de setenta y ocho millones de colones, asignados a nuestro Distrito.

Siendo que dichos recursos de la Ley supra indicada NO forman parte del presupuesto ordinario de la Municipalidad de Bagaces, ni en modo alguno viene a modificar el PLAN CANTONAL DE DESARROLLO LOCAL 2017-2026, el plan de Gobierno, ni el plan anual operativo de dicho municipio, es que en aplicación del Art. 57 inciso c) del Código Municipal, como Consejo de Distrito de Río Naranjo hemos acordado proponerle al Concejo Municipal, utilizarlos de la siguiente manera:

1. Construcción de un Jardín Botánico

Uno de los principales objetivos del **jardín botánico** es la colección y conservación de las plantas, locales o exóticas, y la protección de las especies en riesgo de extinción. Se estima que, anualmente, más de 150 millones de personas visitan los jardines botánicos del mundo, constituyéndose así en lugares con un gran potencial turístico que se hace necesario aprovechar a fin de propiciar la visita de extranjeros y nacionales con tal de dinamizar la economía de nuestro distrito la cual es prácticamente nula.

2. La creación de un museo para la escuela de Río Naranjo.

El museo es una institución donde la sociedad guarda, conserva, expone, muestra los objetos valiosos para la humanidad. En Bagaces no existe museo alguno y el crear uno en Río Naranjo nos permitirá conocer no sólo de nuestro pasado, recuperando objetos representativos de nuestras raíces, sino también combinarlo con la recolección de diferentes especies de insectos que viven en nuestra zona, viniendo así a fortalecer el área

turística que se pretende construir con el Jardín Botánico antes mencionados.

En razón de lo anterior y por cuanto los dos proyectos que se proponen cumplen con los fines establecidos y perseguidos por la Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional, en cuanto a que los mismos deberán ser destinados a la construcción y el desarrollo de infraestructura turística y a la recuperación del patrimonio cultural, es que los presentamos para aprobación de ese honorable Concejo.

Para notificaciones sirvase dirigirlas al correo xtreminiop@gmail.com

Sin otro asunto que tratar, agradeciendo la atención a la presente, de ustedes,

Atte,


 Xinia Treminio Pérez
 Presidente
 Concejo de Distrito Rio Naranjo
 Bagaces Guanacaste



cc/Archivo Consejo de Distrito

la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Art.209.2 Nota del Abrevadero.

EL ABREVADERO

SOLICITUD DEL ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, A TENOR DE LAS ATRIBUCIÓN CONFERIDA EN EL INCISO L) DEL ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, REFERENTE A LA VIGILANCIA DEL CORRECTO DESARROLLO DE LA POLÍTICA ADOPTADO POR LA MUNICIPALIDAD Y EL LOGRO DE LOS FINES PROPUESTOS EN EL PLAN DE GOBIERNO.

CONSIDERANDO

- 1- Que, a tenor de lo prescrito en el numeral 169 e la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, está a cargo del Gobierno Municipal, bajo el principio de autonomía municipal prescrito en el ordinal 170 de esa Carta Magna.

2- *Que, en el marco del Plan de Gobierno de la Municipalidad de Bagaces para el período 2016-2020, como componentes de los ejes programáticos se ha establecido los siguientes cometidos:*

- A-** *Atraer inversión nacional, mediante la simplificación de trámites para el establecimiento de empresas generadoras de empleo, desarrollo social y crecimiento económico local.*

- B-** *Promover la instauración de empresas extranjeras que aporten mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la población local, mediante la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados, capacitación del recurso humano, mejoramiento del nivel de vida de la población, crecimiento económico cantonal e incremento de los tributos al gobierno local.*

- C-** *Identificación y desarrollo infraestructural de zonas con potencial comercial y turístico.*

- D-** *Incentivar la iniciativa privada para la promoción y ejecución del desarrollo público infraestructural que se requiere, para que empresas de carácter comercial, hotelero, ecoturístico, industrial, etc.; se asienten en el cantón, formulen, construyan y operen sus actividades; en concordancia con la*

normativa del ordenamiento jurídico que regula la aprobación, construcción y operación de tales desarrollos.

- E- Establecimiento de alianzas con asociaciones de desarrollo comunal y fuerzas vivas, para el desarrollo de proyectos de interés comunal.*
- 3- Que, de acuerdo con lo prescrito en los incisos f) y h) del numeral 4 del Código Municipal, corresponde a la Municipalidad concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así también; promover el desarrollo local participativo que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.*
- 4- Que a tenor de lo dispuesto en el cardinal 6 del Código Municipal, la Municipalidad y los demás órganos de la Administración Pública, deben coordinar sus acciones.*
- 5- Que, de conformidad con lo dispuesto en el ordinal 7 del Código Municipal, la Municipalidad está facultada para ejecutar en forma conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón.*
- 6- Que, en lo referente a la construcción de obra pública de beneficio para la colectividad, con fundamento en lo prescrito en el numeral 3 del Código Municipal, para el cumplimiento de sus objetivos y fines locales, la Municipalidad se encuentra facultada a ejercer su competencia con otras instituciones de la Administración Pública.*
- 7- Que, la Municipalidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2 del Código Municipal, dispone de plena capacidad jurídica para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines.*
- 8- Que, de acuerdo con lo establecido en el inciso a) del numeral 13 del Código Municipal, le corresponde al Concejo fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno del Alcalde Municipal.*

- 9- *Que, en la comunidad de Llanos de Cortés del distrito primero de Bagaces, la Municipalidad tiene como proyecto construir mejoras de ampliación y acondicionamiento del Paraje Turístico Municipal Cataratas, proyecto para el cual la Municipalidad perforó un pozo profundo dentro del área del proyecto en predio municipal, para la dotación de agua que demandará la operación del mismo.*
- 10- *Que, el tramo de carretera pública de acceso a la comunidad de Llanos de Cortés, comprendido entre el Paraje Turístico Municipal Cataratas y el puente sobre el río Potrero, carece de una tubería de distribución para que la Asociación Administradora del Acueducto de Llanos de Cortes, en adelante la ASADA, proporcione el servicio público de suministro de agua potable a los predios privados que enfrentan a dicho tramo de vía pública, en virtud de lo cual; siendo esa zona de alto potencial de desarrollo turístico, tal desarrollo se encuentra imposibilitado por no existir disponibilidad del servicio público de agua potable.*
- 11- *Que, la Junta Directiva de esa ASADA, mediante acuerdo de la sesión celebrada el 6/01/2018, dispuso conceder disponibilidad de agua potable para el Proyecto Ecoturístico EL ABREVADERO Hotel, Resort, Casino, Gym, Spa, Tours & Renta Car, planeado para construir en finca que enfrenta al tramo de carretera supraindicado, propiedad registral de la desarrolladora de ese proyecto, la señora Maura León Mesén, cédula de identidad 6 0170 0770. Esa finca tiene el plano de catastro G-274158-95 y está inscrita en el Registro Nacional al Folio Matrícula 95086-000.*
- 12- *Que, con base en la disponibilidad de agua concedido por la ASADA, la Secretaría Técnica Nacional, SETENA, aprobó mediante Resolución N° 2530-2019-SETENA, contenida en el Expediente Administrativo D1-22047-2018-SETENA, la Viabilidad Ambiental del Proyecto, misma que fue concedida con base en la información contenida en los planos de anteproyecto incluidos en el anterior Expediente y visados tanto por el sistema de Administración de Proyectos de Construcción APC del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de C.R, APC- CFIA, como por esta Municipalidad.*
- 13- *Que, el acuerdo de la Junta Directiva de la ASADA antes indicado condiciona la disponibilidad de agua potable para el Proyecto Ecoturístico EL ABREVADERO, a que el desarrollador del mismo, previo a la entrada en operación de ese Proyecto*

elabore planos con perfiles y de las obras conexas, del ramal de distribución que se requieren de acuerdo con la normativa de ley, desde el pozo municipal hasta el frente de la finca del Proyecto El Abrevadero, obtenga del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, A y A, la aprobación previa de esos planos antes de iniciar la construcción de tales mejoras, así también; que la construcción de todas las obras requeridas sea inspeccionado por A y A.

POR LO TANTO:

Con fundamento en todo lo anterior y en aras de viabilizar la aprobación de los planos de construcción del Proyecto Ecoturístico EL ABREVADERO Hotel, Resort, Casino, Gym, Spa, Tours & Renta Car por parte del sistema APC del CFIA, **CON TODO RESPETO SOLICITO AL CONCEJO QUE**, fundamentado en su facultad dispuesta en el inciso a) del numeral 13 del Código Municipal, referente a fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno del Alcalde Municipal, **ACUERDE:**

PRIMERO:

Autorizar al Alcalde Municipal para que convenga con la Asociación Administradora del Acueducto de Llanos de Cortés, cédula jurídica 3002582556, la ampliación del acueducto que administra esa Asada, mediante la construcción del tramo de tubería de distribución y obras conexas, conforme con la normativa de A y A, en el tramo comprendido entre el Paraje Turístico Municipal Cataratas hasta el frente de la finca donde se planea construir el Proyecto El Abrevadero, tomando para tal efecto agua del pozo profundo recién perforado en terreno municipal para el proyecto Paraje Turístico Municipal Cataratas.

SEGUNDO

Autorizar al Alcalde Municipal para que interceda ante la Junta Administrativa de la Asociación Administradora del Acueducto de Llanos de Cortés, para que acuerde conceder a favor de la propietaria del terreno donde se construirá el Proyecto Ecoturístico EL ABREVADERO **CARTA DE**

DISPONIBILIDAD POTENCIAL DE AGUA POTABLE PARA LA OPERACIÓN DE ESE PROYECTO, bajo el entendido de que, conforme corresponde en Derecho, el desarrollador del Proyecto El Abrevadero elabore y tramite la aprobación de ley de los planos de esas mejoras, así también; financie y construya por su cuenta, conforme a la normativa de A y A y bajo la supervisión de ese Instituto, el ramal de tubería de distribución desde el Paradero Turístico Municipal Cataratas hasta el frente de la finca del Proyecto El Abrevadero, incluyendo todas las obras complementarias, previa a la entrada en operación de dicho Proyecto. Así también, bajo el entendido de que todas las obras que financie y construya el Desarrollador las debe traspasar a la ASADA, antes de la entrada en operación del Proyecto.

TERCERO

La presente resolución no constituye permiso municipal de construcción del Proyecto El ABREVADERO, tampoco compromiso de ningún tipo para conceder el permiso municipal de construcción, mismo que se otorgaría previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico que regula la concesión de licencias de construcción de proyectos como el que nos ocupa.

CUARTO

Transcribese el presente acuerdo a la Junta Directiva de la Asociación Administradora del Acueducto de Llanos de Cortés, a la Oficina Regional del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados de Liberia, a la Dirección Área Rectora de Salud de Bagaces del Ministerio de Salud, a la Comisión de Permisos de esta Municipalidad y a la señora Maura León Mesén, desarrolladora del Proyecto El Abrevadero.

ACUERDO FIRME

Señora Presidenta: Yo tenía algo rápido aquí, hay un hotel que viene, un desarrollador va a ser un hotel con 400 fuentes de trabajo en la zona de Llanos Del Cortés, ya están los planos, el visto bueno de SETENA.

Tiene un 70% de los planos pero no pueden seguir visándolos porque no hay agua, ya que la Asada tiene en este momento un caudal muy pequeño, el cual no alcanza para darle la disponibilidad de agua.

Esta empresa es un Resort, la cual contaría con un Spa, casino y atraería mucho turismo a esta zona.

La Asada tiene la disposición de darle la disponibilidad de agua a este complejo, pero la empresa se está comprometiendo a hacer toda la infraestructura del Acueducto, para apoyar a la Asada y que ellos tengan la disponibilidad de agua.

El convenio es más que todo, que nosotros le indiquemos al AYA que la Asada se va a conectar con el pozo recién hecho allá en Llanos del Cortés.

Lee nota, donde se solicita el convenio para que la Asada de Llanos del Cortés se pegue al pozo.

Indica, la idea es que esta empresa arme la infraestructura, para que ya no sigan pegados al pozo.

Se amplía la sesión 5 minutos quedando la aprobación 5 votos a favor. Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado.

Reg. Milton Ledezma: Aquí se pidió un informe del pozo y éste no ha llegado, pero sin ser experto, el pozo no se perforó lo suficiente para tener el caudal deseado, el pozo no tiene un gran caudal disponible.

Señora Presidenta: Somete a votación dar nota por recibida y se remiten a la Comisión de Jurídicos. Quedando la aprobación 5 votos a favor **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación declarar de interés público-cantonal, el Proyecto El Abrevadero, debido a que el mismo trae fuentes de trabajo y turismo al cantón. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado.**

: Finaliza la sesión al ser las 20:35 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Consejo Municipal

Carla F. Vincenzi Z

Presidenta Municipal